

10958

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00007990 00000003

Folios: 2

Fecha (A/D): 2020-05-15 15:41:25

Tramite : C32 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

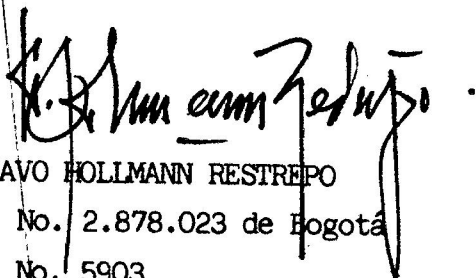
Re: Expediente No. 00007990

Solicitud de patente.

Solicitante: SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT.

Yo, GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO, vecino de Santafé de Bogotá, D.C., portador de la tarjeta profesional No. 5903, obrando como apoderado en este negocio, digo a usted que como complemento a mi memorial radicado en ese despacho el 10 de mayo de 2000, con el cual doy respuesta al primer examen de forma sobre la solicitud de patente de la referencia, acompaño recibo No. 30261 por valor de \$252.000.00, para completar el valor del excedente de palabras del extracto.

Señor Superintendente,



GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO

C.C. No. 2.878.023 de Bogotá

T.P. No. 5903

mm.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

309

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00207990 0000003

Folios: 2

Fecha (AMD): 2000-05-15 15:41:25

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 30,261  
FECHA : MAYO 15 DE 2000

\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE     | TIPO PAGO    | BANCO         | SUCURSAL | CUENTA      | Nº. PAGO | Vr. PAGO   |
|-----------------|--------------|---------------|----------|-------------|----------|------------|
| GUSTAVO MOLLMAN | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | BOGOTA   | 050-00024-9 | 1000557  | 422,000.00 |

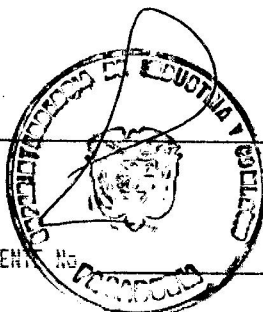
\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANT. | RENTISTICO  | CONCEPTO                            | TOTAL CONCEPTO |
|-------|-------------|-------------------------------------|----------------|
| 504   | 50005-01-01 | SOLICITUDES                         |                |
|       |             | 9 POR PALABRA ADICIONAL (A PARTIR D | 252,000.00     |
|       |             | TOTAL :                             | \$ 252,000.00  |

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10  
Conmutador: 334 12 21  
Fax: 281 31 25  
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 324

Radicación no 0-09990

Concepto Técnico no 264

Clasificación Internacional de Patentes A61K 31/565

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

1. Anexa nuevo extracto para publicación (folios 314 a 316), tarjeta para el archivo temático (folios 310 a 313), arte final (folios 317 a 320).

EXAMINADOR TÉCNICO

202041

Bogotá D. C., 26 feb/02